

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0807-D-FLCH-19

Lima, 12 de agosto de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06678-FLCH-2019 relativo a la designación del director de la Departamento Académico de LINGÜÍSTICA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas como responsable de Operar el Sistema Único de Matrícula.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciéndose en su artículo 9º «el Decano designará mediante resolución de decanato al jefe de la Unidad de Matrícula como responsable para operar el sistema, a los directores de las escuelas profesionales y los directores de departamento, a quienes se les permitirá el acceso al sistema único de matrícula solamente para visualización. La Oficina del Sistema Único de Matrícula otorgará las claves correspondiente al personal designado»;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 0227-R-19 de fecha 29 de abril de 2019, se proclamó como ganadora de la elección de Director del Departamento Académico de LINGÜÍSTICA a la **DRA. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA**, con código N.º 093033, por el periodo del 8 de abril de 2019 al 7 de abril de 2021;

Que a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas, es necesario formalizar la designación de los responsables como encargados de operar el Sistema Único de Matrícula, dada la necesidad de la dirección de la citada escuela de contar con su propio acceso de usuario, se formalice la designación del responsable como encargado de operar el Sistema Único de Matrícula; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren la decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *DESIGNAR* como usuario del sistema único de matrícula implementado por la Oficina del Sistema Único de Matrícula para el acceso visualización a:

CÓDIGO	USUARIO AUTORIZADO	CARGO
093033	EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA	Director del Departamento Académico de LINGÜÍSTICA

- 2.º *ELEVAR* al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
DECANA (e)

/mder.